

5238

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la Orden ministerial legalizando a favor de don José María Castro Pérez la construcción de un edificio destinado a bar, ocupando una parcela de 21 metros cuadrados en el muelle de enlace de la zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado con fecha 15 de abril de 1975, a favor de don José María Castro Pérez, la legalización de las obras efectuadas, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.
Superficie aproximada: 21 metros cuadrados en el muelle de enlace.
Destino: Construcción de un edificio para bar.
Plazo concedido: Diez años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

5239

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, sección I, trozo II, término municipal de Jeresa (Valencia).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 31 de julio de 1975 el proyecto de trazado del trozo II, sección I de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Jeresa (Valencia), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, en relación con el Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

DIA 22 DE MARZO

9,30 horas

JE-1-Complementaria, JE-1-1, JE-2-Compl., JE-3-Compl., JE-4-Compl., JE-5-Compl., JE-21-Compl.

10,30 horas

JE-22-Compl., JE-252-Compl., JE-257-Compl. y LE-R-104, JE-261-1-Compl., JE-261-2, JE-262-1 y JE-363-Compl.

11,30 horas

JE-270-Compl., JE-271-Compl., JE-272-Compl., JE-272-1, JE-279-Compl. y LE-R-111, JE-280-Compl. y JE-281-Compl.

12,30 horas

JE-283-Compl., JE-284-Compl. y LE-R-112, JE-285-Compl., JE-285-1 y LE-R-113, JE-286 y LE-R-114, JE-287-Compl. y JE-287-1 y LE-R-115.

16,30 horas

JE-288-Compl. y LE-R-116, JE-289-Compl. y LE-R-117, JE-290-Compl. y LE-R-118, JE-292-Compl., JE-293-Compl. y LE-R-119, JE-294-Compl. y LE-R-120, JE-295-1-Compl. y LE-R-121.

17,30 horas

JE-296-Compl., JE-297-Compl., JE-299-Compl., JE-300-Compl. y LE-R-122, JE-300-1-Compl., JE-301-Compl. y LE-R-123, JE-302-Compl.

DIA 23 DE MARZO

9,30 horas

JE-303-Compl., JE-304-Compl., JE-305-Compl., JE-307-Compl., JE-308-Compl., JE-313-Compl., JE-314-Compl.

10,30 horas

JE-315-Compl., JE-316-Compl., JE-317-Compl., JE-317-2-Compl., JE-318-Compl., JE-318-1-Compl., JE-319-Compl.

11,30 horas

JE-342-Compl., JE-352-Compl., JE-500, JE-501, JE-502, JE-503, JE-504.

12,30 horas

JE-505, JE-506, JE-507, JE-508, JE-509, JE-510 y JE-511.

16,30 horas

JE-512, JE-513, JE-514, JE-515, JE-516, JE-517 y JE-518.

17,30 horas

JE-519, JE-519-bis, JE-520, JE-521, JE-522, JE-523 y JE-524.

DIA 24 DE MARZO

9,30 horas

JE-525, JE-526, JE-527, JE-528, JE-529, JE-530 y JE-531.

10,30 horas

JE-532, JE-533, JE-534, JE-535, JE-536, JE-537 y JE-538.

11,30 horas

JE-539, JE-540, JE-541, JE-542, JE-543, JE-544 y JE-545.

12,30 horas

JE-546, JE-547, JE-548, JE-549, JE-C-9-Compl., JE-C-18 y JE-C-17.

16,30 horas

JE-3-1, JE-7-1, JE-7-2, JE-7-3, JE-C-18, LE-250-MAT, LE-252-MAT, LE-254-MAT, LE-R-100 y LE-R-101.

17,30 horas

LE-R-102, LE-R-103, LE-R-105, LE-R-106, LE-R-107, LE-R-108, LE-R-109 y LE-R-110.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de febrero de 1976; «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de febrero de 1976, y en el diario «Levante», de Valencia, de fecha 8 de febrero de 1976.

Valencia, 1 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—683-D.

5240

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Aprobado el «Proyecto de saneamiento del sector de Campañar (colector Norte-cauce), Valencia», incluido en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, lo que lleva implícito la declaración de utilidad pública y, consiguientemente, la necesidad de urgente ocupación de los inmuebles precisos, y a efectos de aplicación del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Valencia, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los titulares, que serán notificados con la correspondiente cédula, que quedan convocados por el presente anuncio para el próximo día 23 de marzo, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de